



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"**

## RESOLUCIÓN N° 619/2019-CI

SALTA, 23 de septiembre de 2019

Expte. 16.044/19

### VISTO:

El Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación aprobado por Res. CS N° 432/99 y su modificatoria por Res. CS N° 222/12, y;

### CONSIDERANDO:

Que mediante Res. CS N° 432/99 se implementa el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, destinado a todos los Proyectos de Investigación aprobados y en ejecución, dependientes de este Consejo y su modificatoria, por Res. CS N° 222/12.

Que por Res. N° 401/19-CI y N° 227/19-CCI, su rectificativa por Res. N° 411/19-CI y homologación por Res. N° 108/19-CCI, se aprueban los Proyectos de Investigación de Sedes Regionales.

Que resulta necesario efectuar el pago del Subsidio 2019 a los Proyectos SR dependientes de este Consejo, para solventar los gastos vinculados a la ejecución de los mismos

Por ello,

### LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el pago del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, a la CU-TEU. Burgos, Elsa Mariana, DNI N° 27.974.593, Directora del Proyecto de Investigación SR N° 2670/0, por el monto de \$10.000 (pesos, diez mil).

ARTÍCULO 2°.- Imputar el monto de \$10.000 (pesos, diez mil), en la dependencia 5 Ciencia y Técnica, fuente 11, partida 5.1.3.



*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"**

## RESOLUCIÓN N° 619/2019-CI

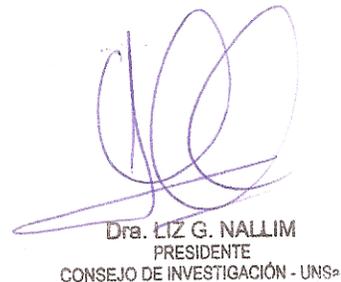
ARTÍCULO 3º.- Fijar como fecha límite para la realización de gastos, el día 16 de abril de 2020.

ARTÍCULO 4º.- Fijar como fecha límite para la presentación de la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2019, el día 30 de abril de 2020.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.



Dr. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Dra. LIZ G. NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa